

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2617

Número de Repertorio: 6894

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2617 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313319558	ARAY PONCE GEANINE LISBETH	COMPRADOR
1707941660	SAA SILVA MAGDALENA DEL CARMEN	VENDEDOR
1304084179	SALTOS BERMELLO EXIO AGUSTIN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3210127000	51489	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 09 octubre 2024

Fecha generación: miércoles, 09 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 3 6 6 8 D 3 C 3 E 5 D





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

QUE OTORGAN LOS SEÑORES EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO Y
MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA.

A FAVOR DE LA SEÑORA GEANINE LISBETH ARAY PONCE.

LA CUANTIA: \$58.256,92.

NUMERO: 20241308002P01447.

COPIA: SEGUNDA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE OCTUBRE DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

11
12
13

14
15
16



Factura: 001-002-000077824



20241308002P01447



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01447						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2024, (15:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALTOS BERMELLO EXIO AGUSTIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304084179	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CERELA MARIA PONCE LOOR
Natural	SAA SILVA MAGDALENA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707941660	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CERELA MARIA PONCE LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAY PONCE GEANINE LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313319558	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	58256.92						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01447
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2024, (15:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257814-052622588



FACTURA NÚMERO: 001-002-000077824

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01447

COMPRAVENTA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO Y MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA. A FAVOR DE LA SEÑORA GEANINE LISBETH ARAY PONCE.

LA CUANTIA: \$58.256,92.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes uno de octubre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, la señora CERELA MARIA PONCE LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos siete ocho cinco ocho tres, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de sesenta y cinco años de edad, domiciliada en el Barrio Santa Ana de esta ciudad de Manta, teléfono 0967863071, correo electrónico angelaloorintriago09@gmail.com, por los que representa como apoderado especial de los señores EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO y MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA, portadores de las cédulas de ciudadanía

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

números uno tres cero cuatro cero ocho cuatro uno siete nueve y uno siete cero siete nueve cuatro uno seis seis cero, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito el veinte de junio del dos mil veinticuatro, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, así mismo declara la compareciente que sus poderdantes se encuentran vivos, y que el Poder Especial no ha sido revocado; y, por otra parte la señora GEANINE LISBETH ARAY PONCE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres tres uno nueve cinco cinco ocho, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, de veintinueve años de edad, domiciliada en el Barrio Santa Ana, de esta ciudad de Manta, teléfono 0981094023, correo geaninearay27@gmail.com, por sus propios derechos. Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214-091622583



conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar e incorporar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato de Compraventa, por una parte la señora CERELA MARIA PONCE LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos siete ocho cinco ocho tres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de sesenta y cinco años de edad, domiciliada en el Barrio Santa Ana de esta ciudad de Manta, teléfono 0967863071,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

correo electrónico angelaloorintriago09@gmail.com, por los que representa como apoderado especial de los señores EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO y MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cuatro cero ocho cuatro uno siete nueve y uno siete cero siete nueve cuatro uno seis seis cero, según consta del Poder Especial, autorizado en la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito el veinte de junio del dos mil veinticuatro, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, y a quienes en adelante se les denominará como **"LOS VENEDORES"**; y, por otra parte la señora GEANINE LISBETH ARAY PONCE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres tres uno nueve cinco cinco ocho, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, de veintinueve años de edad, domiciliada en el Barrio Santa Ana, de esta ciudad de Manta, teléfono 0981094023, correo geaninearay27@gmail.com, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Declara la señora CERELA MARIA PONCE LOOR que sus poderdantes señores EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO y MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA, dentro de la Ex Sociedad Conyugal



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 14
TELEFONO: 0994258214-052622583



formada entre sí, adquirieron un terreno ubicado en el Barrio Jipijapa, manzana doscientos treinta y nueve, Lote veintiuno, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** dieciocho metros y avenida doscientos veinticinco, **POR ATRÁS** tres punto cincuenta metros y protección por quebrada, **POR EL COSTADO DERECHO** veintiséis punto cincuenta metros protección de quebrada, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veintidós metros con el señor Eloy Hernández. Bien inmueble que fue adquirido por compra que les hicieran a la Ilustre Municipalidad de Manta, mediante escritura pública de Compraventa y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el treinta de octubre del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintinueve de noviembre del dos mil. Posteriormente con fecha veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta el veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro. Inmueble que se encuentra libre de gravamen, según consta del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.**

Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento los vendedores señores EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO y MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA, a través de su apoderada señora CERELA MARIA PONCE LOOR, libre y voluntariamente dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora señora GEANINE LISBETH ARAY PONCE, el bien inmueble ubicado en el Barrio Jipijapa, manzana doscientos treinta y nueve, Lote veintiuno, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** dieciocho metros y avenida doscientos veinticinco, **POR ATRÁS** tres punto cincuenta metros y protección por quebrada, **POR EL COSTADO DERECHO** veintiséis punto cincuenta metros protección de quebrada, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** veintidós metros con el señor Eloy Hernández. No obstante, de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto, se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.**

PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO: El precio pactado



NOTARIA SEGUNDA DE MAMBA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583



por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (58.256,92), cancelados al momento de la suscripción del presente contrato en dinero en efectivo y moneda de curso legal, por los que declara la apoderada de los vendedores que los reciben a su entera satisfacción. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** Los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este contrato, confiriéndole en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de esta escritura de compraventa como documentos habilitantes y anexos son válidos y que la información que contienen es veraz y se remiten a ella. **SEPTIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** La compradora declara que los valores que utiliza para la compra del inmueble que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MAMBA - ECUADOR

adquiere por medio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACION.** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. **NOVENA: JURISDICCION.** En caso de controversias surgidas de la celebración de este contrato, y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa; renuncian a la jurisdicción y competencia de los jueces comunes en general y en particular se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrados en derechos, elección del demandante, a través del Centro de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257244- 052623583



Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada en la que podrán ser notificados en caso de controversia. **DECIMA: INSCRIPCION.** La parte vendedora autoriza a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. Carlos Xavier Garces, con Matrícula (13-2013-131) Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial del



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 2 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257244- 052622583



obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo

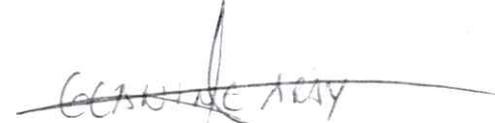
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@ hotmail.com, y leída que les fue a las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

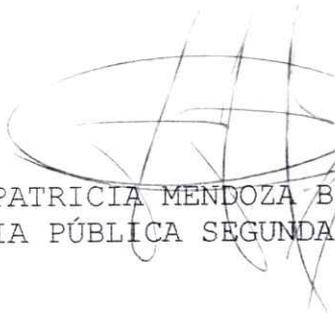
Elaborado por C.A.C.P.

 130227858
CERELA MARIA PONCE LOOR
C.C. 1302278583
Cert. Votación 12114881
Apoderado Especial de los señores
EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO y
MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA



 131331955-8
GEANINE LISBETH ARAY PONCE
C.C. 1313319558
Cert. Votación 81896644




ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

51489

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031805
Certifico hasta el día 2024-09-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 04 junio 2015

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Jipijapa

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Jipijapa, manzana 239 Lote 21, de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente; dieciocho metros y Ave. 225.

Por Atrás; tres punto cincuenta metros y protección por quebrada.

Por el Costado Derecho, veintiséis punto cincuenta metros protección de quebrada.

Por el Costado Izquierdo; veintidós metros con el Sr. Eloy Hernández.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	3286 miércoles, 29 noviembre 2000	20303	20307
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	75 martes, 27 agosto 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 29 noviembre 2000

Número de inscripción : 3286

Folio Inicial: 20303

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6357

Folio Final : 20307

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 octubre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa. Patrimonio Familiar. Terreno ubicado en el Barrio Jipijapa, manzana 239 Lote 21, de la parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; dieciocho metros y Ave. 225, por Atrás; tres punto cincuenta metros y protección por quebrada. Por el Costado Derecho, veintiséis punto cincuenta metros protección de quebrada. Por el Costado Izquierdo; veintidós metros con el Sr. Eloy Hernández. El predio descrito se CONSTITUYE EN PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de los menores de edad, por el lapso de quince años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SAA SILVA MAGDALENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SALTOS BERMELO EXIO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: martes, 27 agosto 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR: Se declara extinguido el gravamen de Patrimonio Familiar que pesa sobre el bien inmueble de propiedad de los ex-cónyuges señores, Exio Agustín Saltos Bermello y Magdalena Del Carmen Saa Silva, signado con el lote número 21, de la manzana 239, ubicado en el Barrio Jipijapa, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Los propietarios están representados por Cerela María Ponce Loo, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	SAA SILVA MAGDALENA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALTOS BERMELO EXIO AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SALTOS BERMELO EXIO AGUSTIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031805 certifico hasta el día 2024-09-17, la Ficha Registral Número: 51489.

De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en el sistema registral digitalizado fue materializado a petición del señor/a *George Bethsabe Moreira Mendoza* de la página web *portalciudadano.manta.gob.ec* el día de hoy *2024-09-17* a las *10:21* horas, a los efectos que certifico anexo en las atribuciones que me confiere la Ley Notarial.

Angela María Ponce Loo
Notaria Pública Registrada
Manta, Ecuador.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 51489

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 5 5 1 7 H I D 6 K P L



CERTIFICADO VÁLIDO

2165517HID6KPL

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2165517HID6KPL

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24031805

NÚMERO DE FICHA: 51489

SOLICITANTE: SALTOS BERMELLO EXIO AGUSTIN - 1304084179

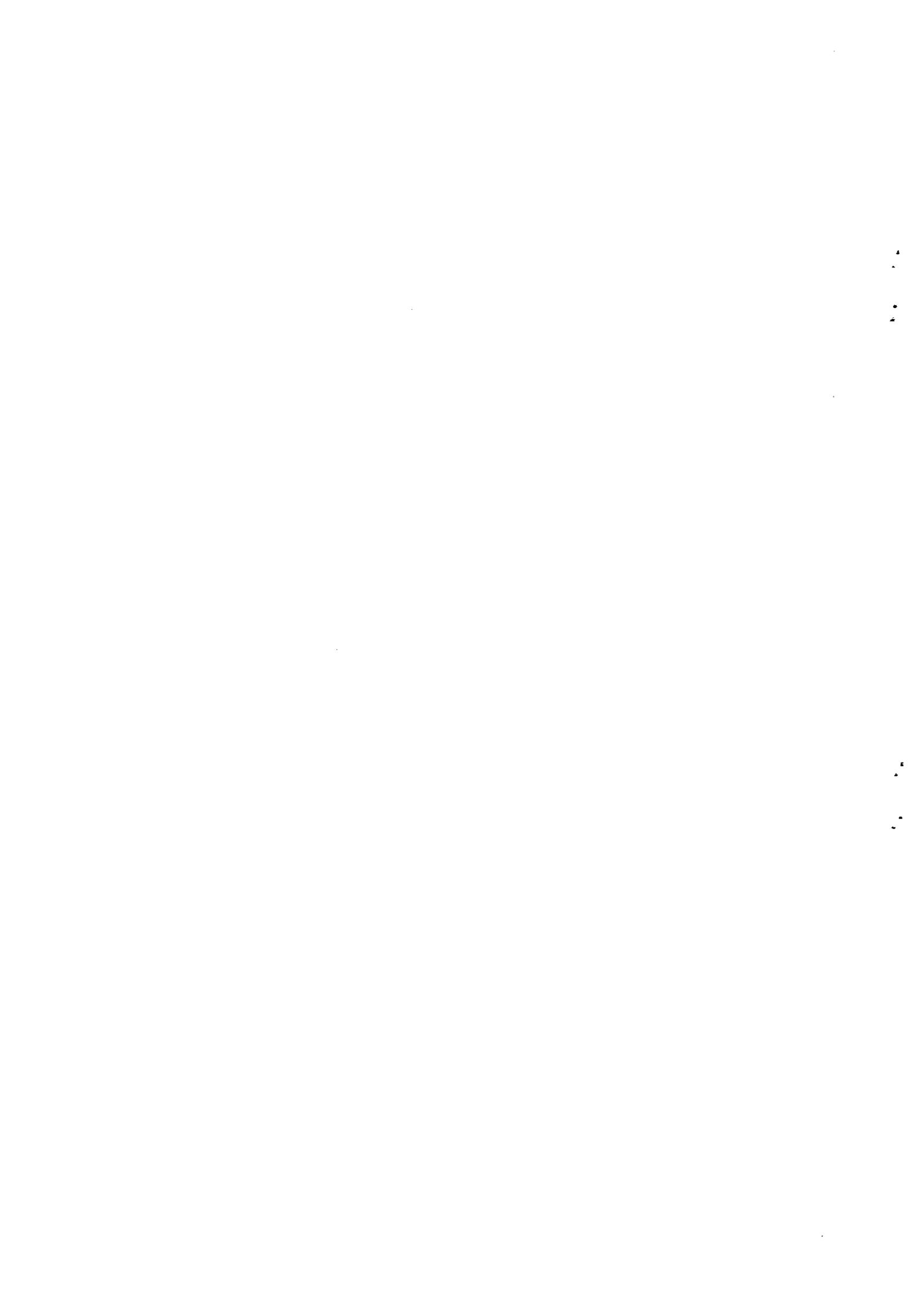
BENEFICIARIO: SALTOS BERMELLO EXIO AGUSTIN - 1304084179

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-17 09:52:13

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-10-17 09:52:13



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 052024-118365

N° ELECTRÓNICO : 234345

Fecha: 2024-05-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-21-01-27-000

Ubicado en: AVE.225 B.HORACIO HIDROVO BARRIO JIPIJAPA, MANZANA 239 LOTE 21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 236.56 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1707941660	SAA SILVA-MAGDALENA DEL CARMEN
1304084179	SALTOS BERMELO-EXIÓ AGUSTÍN

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,483.92

CONSTRUCCIÓN: 44,773.00

AVALÚO TOTAL: 58,256.92

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art.16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) . . . fue materializado a petición del señor (a) . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

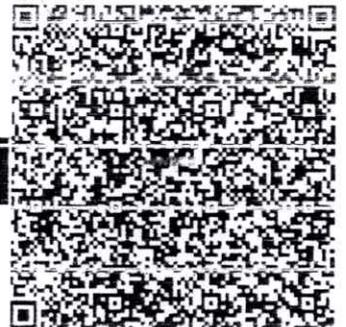
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119408TMHVEKC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-31 08:32:28

1119408TMHVEKC

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1119408TMHVEKC

NÚMERO: 052024-118365

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

FECHA DE EMISIÓN:

FECHA DE VIGENCIA:

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





N° 092024-127523

Manta, jueves 26 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-21-01-27-000 perteneciente a SAA SILVA MAGDALENA DEL CARMEN con C.C. 1707941660 Y SALTOS BERMELLO EXIO AGUSTIN con C.C. 1304084179 ubicada en AVE.225 B.HORACIO HIDROVO BARRIO JIPIJAPA, MANZANA 239 LOTE 21 BARRIO HORACIO HIDROVO PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$58,256.92 CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 92/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$58,256.92 CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 92/100.
NO GENERA UTILIDADES

Notaría Pública Segunda
Abg. Patricia Mendoza Briones
Manta - Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en y foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128604AKSKLNM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1128604AKSKLNM

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1128604AKSKLNM

NÚMERO: 982024-127523

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO





N° 092024-127566
Manta, viernes 27 septiembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SALTOS BERMELO EXIO AGUSTIN** con cédula de ciudadanía No. **1304084179**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s)..... fue materializado a petición del señor(a)..... de la página web y/o soporte electrónico..... el día de hoy..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 27 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11286740QYLBJC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



11286740QYLBJC

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11286740QYLBJC

NÚMERO: 052024-127565

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTADO: VÁLIDO

FECHA DE EMISIÓN: 2024-08-27

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-27

ESTADO: VÁLIDO HASTA: 2024-11-27

ESTADO: VÁLIDO





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/276744
DE ALCABALAS

Fecha: 24/09/2024

Por: 757.34

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 24/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-416138

Tradente-Vendedor: SAA SILVA MAGDALENA DEL CARMEN

Identificación: 1707941660 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: ARAY PONCE GEANINE LISBETH

Identificación: 1313319558 Teléfono: 0981094023

Correo: geaninearay27@gmail.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 29/11/2000

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-21-01-27-000	58,256.92	236.56	AVE.225B.HORACIOHIDROVOBARRIOJIPIJAPAMANZANA239LOTE21	58,256.92

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	582.57	0.00	0.00	582.57
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	174.77	0.00	0.00	174.77
Total=>		757.34	0.00	0.00	757.34

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (sic) y (es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

VE-416138

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO VE-416138

TITULO DE CREDITO: T/2024/276744

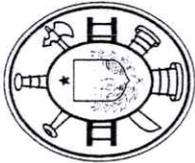
TRANSACCION: 061050/067557

FECHA: 2024-09-26

VALOR PAGADO:

TRANSACCION	TIPO	VALOR
T/2024/276744	DE ALCABALAS	\$ 582.57
T/2024/276744	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 174.77





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000208532

Contribuyente

SALTOS BERMELLO EXIO Y SRA.

Identificación

13XXXXXXXX9

Control

000004465

Nro. Título

572452

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-09-19

Expiración

2024-10-19

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-09-19 12:44:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

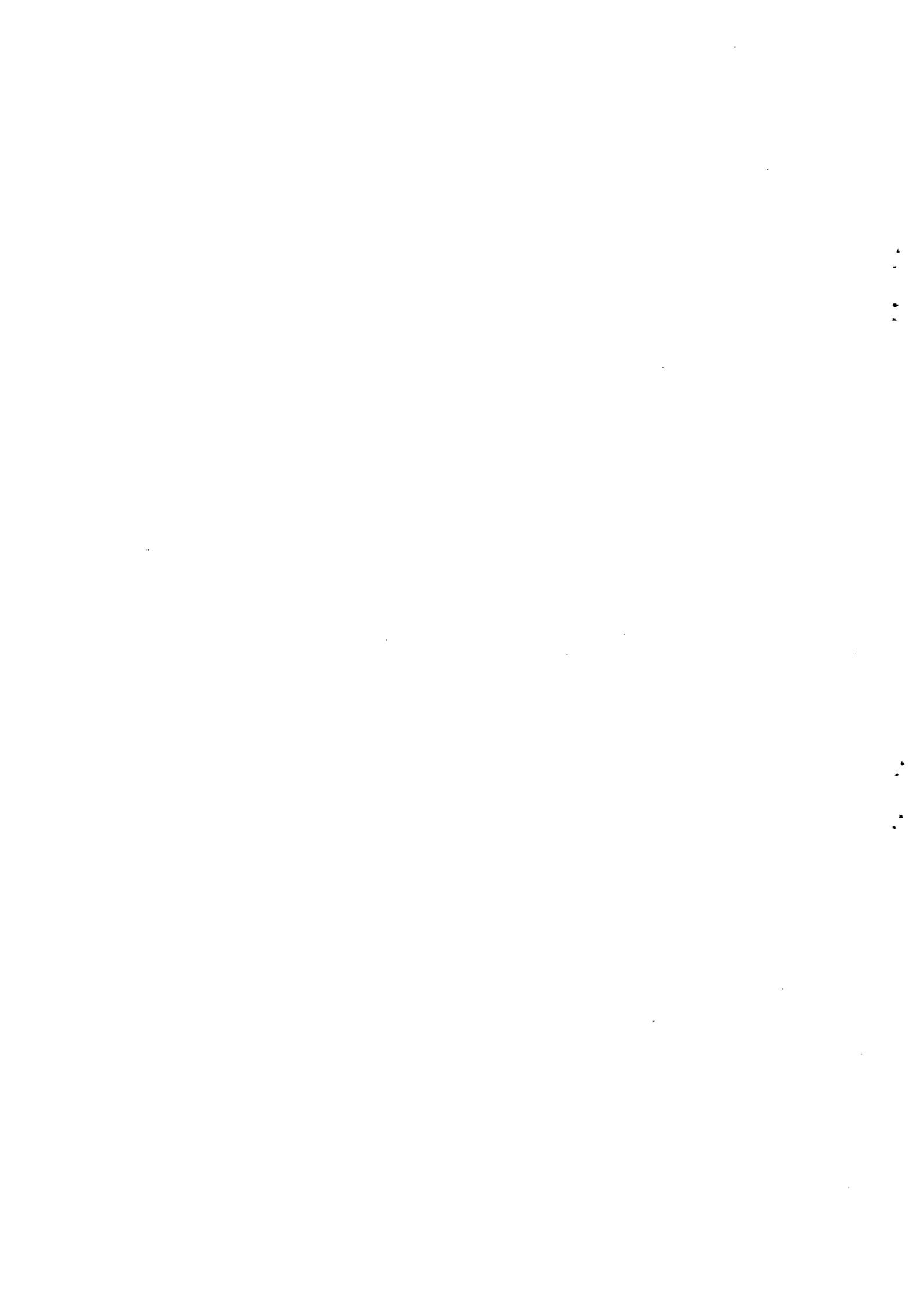


Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000168649



20241701034P02190

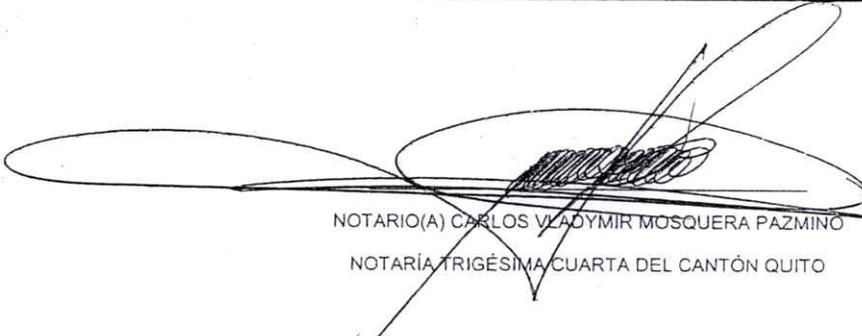


NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20241701034P02190						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2024, (13:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALTOS BERMELLO EXIO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304084179	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	SAA SILVA MAGDALENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707941660	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO Y MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA A FAVOR DE CERELA MARIA PONCE LOOR						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Publica Segundo
 Dra. Patricia Mendizola Brindley
 Monto Ecuador

ACORN
CO
G
N
A
P
A
R
T
E
M

2024 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P02190 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------



...

PODER ESPECIAL
OTORGADO POR
EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO
MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA
A FAVOR DE
CERELA MARIA PONCE LOOR
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
B.M.C.N.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de junio del año dos mil veinticuatro, ante mí DOCTOR CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO, de estado civil divorciado, de ocupación

productor de cacao, por sus propios derechos, quien dice ser domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Andrés F Córdova, casa N dieciséis ciento cuarenta y nueve y José María Velasco Ibarra, teléfono cero nueve nueve uno ocho siete cinco uno dos cero, sin correo electrónico y **MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA**, divorciada, de ocupación comerciante, por sus propios derechos, quien dice ser domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Andrés F Córdova, casa N dieciséis ciento cuarenta y nueve y José María Velasco Ibarra, teléfono cero nueve ocho tres cinco seis ocho siete seis seis, correo electrónico bella.genio@hotmail..es, en calidad de mandantes.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias solicita sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregarán como habilitantes, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente



instrumento público el señor EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO y la señora MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero ocho cuatro uno siete nueve y uno siete cero siete nueve cuatro uno seis seis cero, respectivamente, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciados y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; y, con plena capacidad legal para contratar y obligarse por sí mismo, por ende capaces para otorgar esta clase de instrumentos públicos.- **SEGUNDA.- OTORGAMIENTO:** Los comparecientes EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO y MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA, conceden PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora CERELA MARIA PONCE LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos siete ocho cinco ocho tres (1302278583), para que a su nombre y representación, por disposición expresa de su parte y como si de ellos mismos se tratara, proceda a realizar los siguientes encargos: PRIMERO: Proceda a ejecutar todo el trámite administrativo o judicial que se requiera para alcanzar la extinción del patrimonio familiar que pesa sobre el lote de terreno de propiedad de los mandantes, número VEINTE Y UNO (21), ubicado en el Barrio Jipijapa, Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239), parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; para el efecto, le facultan a su mandataria señora CERELA MARIA PONCE LOOR, para que en su nombre y representación declare



bajo juramento, que es necesario vender el indicado inmueble para con el producto de la venta adquirir otro inmueble que les preste mejores condiciones y beneficios.- SEGUNDO.- Además, los comparecientes señor EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELO y señora MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA, le facultan a la señora CERELA MARIA PONCE LOOR, para que como su Mandataria, por disposición expresa de su parte, proceda a dar en venta y enajenación el antes indicado lote de terreno de su propiedad, número VEINTE Y UNO (21), ubicado en el Barrio Jipijapa, Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239), parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno que se encuentra dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: dieciocho metros con avenida Doscientos veinticinco; Por Atrás: tres punto cincuenta metros y protección por quebrada; Por el Costado Derecho: veintiséis punto cincuenta metros protección de quebrada; Por el Costado Izquierdo: veintidós metros con el señor Eloy Hernández, podrá la mandataria fijar libremente el precio, forma de pago, recibir el dinero producto de la venta del mencionado inmueble.- TERCERO: En fin los comparecientes señor EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELO y señora MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA, le confieren a su mandataria las amplias facultades para que a su nombre y representación, realice cuanto acto y contrato público o privado fuere necesario para el fiel y cabal cumplimiento del presente mandato, con el fin de que no sea por falta de cláusula especial para que deje de surtir efectos el mismo.- Usted, señor Notario, se sirva

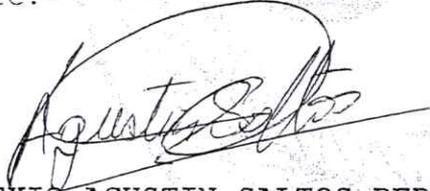
Notaria
Trigésima Cuarta

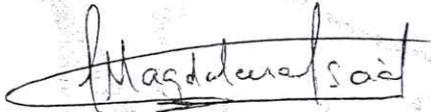
agregar las demás cláusulas estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Helio Alvarez Luzuriago, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número cinco mil ochocientos sesenta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

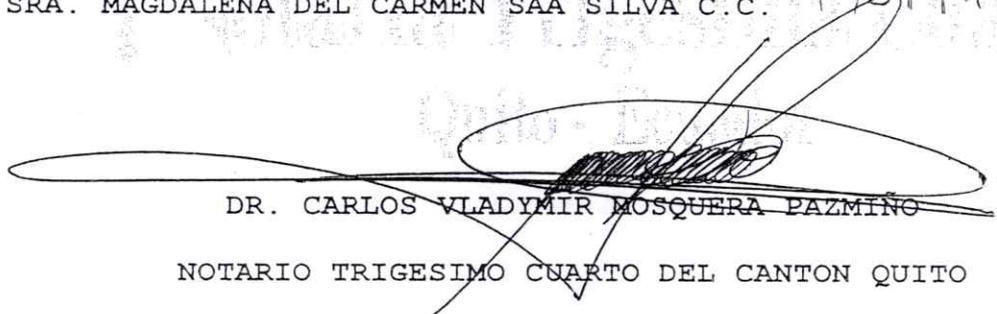


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador




SR. EXCMO AGUSTIN SALTOS BERMELLO C.C. 1304 08417 9

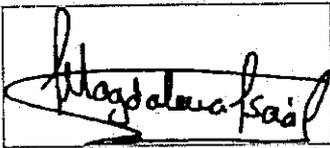

SRA. MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA C.C. 1707941660


DR. CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Elb...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707941660

Nombres del ciudadano: SAA SILVA MAGDALENA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SAA JARRIN NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SILVA VARGAS OLGA MARIA FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 247-031-34277



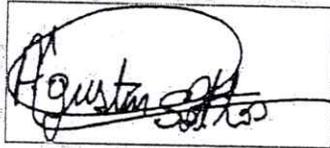
247-031-34277

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304084179

Nombres del ciudadano: SALTOS BERMELLO EXIO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: FOTOGRAFO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SALTOS BRIONES BENIGNO ANATOLIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BERMELLO CEDEÑO RITA ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO

Notaria Pública Segunda Briones
 Manabí - Ecuador



N° de certificado: 249-031-34295



249-031-34295

Lcd. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS SALTOS
BERMELLO
CONDICIÓN CIUDADANÍA CIUDADANO

NOMBRES EXIO AGUSTIN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 27 FEB 1983
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI JUNIN
JUNIN
FECHA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
Nº. DOCUMENTO 084717856
FECHA DE VENCIMIENTO 21 ABR 2034
NATICA 490374

CC.Nº 1304084179

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALTOS BRIONES BENIGNO ANATOLIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BERMELLO CEBENO RITA ASUNCION
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR V2333V222
TIPO SANGRE B+

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 21 ABR 2024

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0847170568<<<<<<1304084179
 6302278M3404218ECU<SI<<<<<<<<1
 SALTOS<BERMELLO<<EXIO<AGUSTIN<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

SALTOS BERMELLO EXIO AGUSTIN Nº 33725456

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: CALDERÓN
ZONA: 2
JUNTA No. 0022 MASCULINO

CC.Nº 1304084179

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Notaría Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son FIEL COPIA de los originales presentados ante mí.

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

20 JUN 2024

Notaría Trigésima Cuarta

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por EXIO AGUSTIN SALTOS BERMELLO y MAGDALENA DEL CARMEN SAA SILVA a favor de CERELA MARIA PONCE LOOR, hoy jueves veinte de junio del año dos mil veinticuatro.

~~DR. CARLOS VLADIMIR MOSQUERA PAZMINO~~
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Buenos Aires Oe1-65 y Salinas / Edificio Buenos Aires Pb

Tel.: 2541954



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302278583

Nombres del ciudadano: PONCE LOOR CERELA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO NUEVO

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS BERMELLO ELICIO ADALBERTO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1975

Datos del Padre: PONCE VEGA PEDRO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR INTRIAGO ANGELA LEOPOLDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Cerela Ponce Loor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 246-066-27950



246-066-27950

Lcd. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



•
•
•
•

•
•
•



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130227858-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE LOOR CERELA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MAHABI PORTOVIEJO
 PUEBLO NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ELICHO ADALBERTO SALTOS BERMELLO

INSTRUCCIÓN BASICA QUE HACER, DOMESTICOS E339313322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
 PONCE PIEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO
 LOOR ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 MANTA
 2016-06-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-06-21

Cerela Ponce Loor

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

PONCE LOOR CERELA MARIA N. 10401490

PROVINCIA MAHABI

DISTRITO MANTA

PARRISIA ELOY ALFARO

SECCION 3

SEXO FEMENINO

CEDULA 1302278583

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que están en...
 en...
 reversos son iguales a los originales.

Patricia Mendoza Briones

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

•
•
•
•

•
•
•
•



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313319558

Nombres del ciudadano: ARAY PONCE GEANINE LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ARAY PONCE ARTURO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE LOOR YOLANDA JAKQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador*

N° de certificado: 248-066-27992



248-066-27992

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

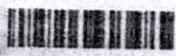


•
•
•
•

•
•
•
•

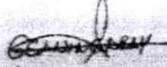

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 131331955-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARAY PONCE GEANINE LISBETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / ESPECIALIZACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARAY PONCE ARTURO OSWALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PONCE LOOR YOLANDA JAKQUELINE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-25

V3343V4246
 00871949



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

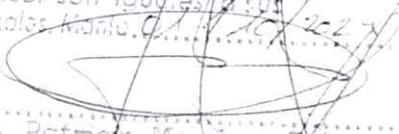
ARAY PONCE GEANINE LISBETH N° 81896644
 PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **MONTECRISTI**
 PARROQUIA: **LEONIDAS PROAÑO**
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC N° 1313319558

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles/anversos reversos son iguales a sus originales. Manta, 01/04/2024.


 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA

ESTAS 24 FOJAS ESTÁN

RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4

TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE
MATRIZ 20241308002P01447. LA NOTARIA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

